



RAWSON (CHUBUT); 04 JUL 2022

VISTO:

El Expediente N° 00790, letra S, del año 2022 y la Resolución N° 01099-AVP-2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente tramita la Licitación Pública N° 25-AVP-2022 para la Adquisición de 84 Tn. de Emulsión para Tratamientos Superficiales y de Riego de Sellado CRR-1, con destino a Red Vial Provincial y Aeroclub Comodoro Rivadavia;

Que, por el Art. 2°) de la Resolución N° 01099-AVP-2022 se fija la fecha de apertura el día 07 de Julio de 2022 a las doce (12:00) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial;

Que, por Nota N° 150/22 la Dirección de Conservación informa que por cuestiones operativas el material que se licita no será utilizado inmediatamente, y ante la imposibilidad de su acopio solicita se postergue el llamado a Licitación Pública;

Que, a fs. 53 la Dirección de Suministros sugiere dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 25-AVP-2022 y se autorice un nuevo llamado mediante nuevas actuaciones;

Que, en consecuencia, es necesario dictar la Resolución dejando sin efecto la Licitación Pública N° 25-AVP-2022;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

RESUELVE:

Art.1°)DEJASE SIN EFECTO la Licitación Pública N° 25-AVP-2022 para la Adquisición de 84 Tn. de Emulsión para Tratamientos Superficiales y de Riego de Sellado CRR-1, con destino a Red Vial Provincial y Aeroclub Comodoro Rivadavia, de acuerdo al visto y considerando de la presente.

Art.2°)AUTORIZASE a la Dirección de Suministros a tramitar su adquisición mediante nuevas actuaciones.

Art.3°)Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y ARCHIVASE.

Sr. Gustavo R. Acheritobehere  
A/C SECRETARÍA GENERAL  
Administración de Vialidad Provincial

Ing. CYNTHIA GOMEZ LARCHER  
PRESIDENTE  
Administración de Vialidad Provincial

RESOLUCION N° 01258 A.V.P.

ES COPIA